

Quilmes, 10 de octubre de 2001

VISTO la convocatoria realizada por el Director Interino Profesor Oscar Pablo Di Liscia, en el día de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 84° ° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes establece: “En caso de vacancia permanente de los cargos de Director y Vicedirector de Departamento, sus funciones son ejercidas por el Consejero Departamental con categoría de profesor que tenga mayor antigüedad en la Universidad, debiendo éste convocar al Consejo Departamental a fin de designar nuevas autoridades para completar mandato”.

Que el artículo 81° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes establece: “Los Directores y Vicedirectores de Departamento serán elegidos por los respectivos Consejos Departamentales. Sus mandatos serán de 4 años”.

Que en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 10 de octubre del corriente año, resultó electo como Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales, el Lic. Rodolfo Edgardo Pastore.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Designar como Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales al Lic. Rodolfo Edgardo Pastore, D.N.I. 14.701.097, a partir del 10 de octubre de 2001 y hasta el 15 de febrero de 2003.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) N° 040/01

Firmado por: Carlos Greco  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.